



AJUNTAMENT DE BENIARRÉS

Expte: 84/11

Sesión Plenaria nº 7

Carácter Extraordinaria

Fecha: Sábado, 11 de junio de 2011

Hora: 12'00 hrs.

Lugar: Salón de Pleno del Ayuntamiento de Beniarrés.

Asunto: Convocatoria de Sesión Constitutiva del Ayuntamiento Pleno

ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

Asistentes:

- Presidente: D. Luis Tomás López
- Concejales:
 - Grupo Popular:
 1. D. Francisco B. Sellés Sanchís
 2. D. D. Ignacio Tomás Lorente.
 3. Dña Noemí Crespo López
 4. Dña Gemma García Domínguez
 - Grupo Socialista:
 1. D. Jesús Alvaro Gozalbez López.
 2. D. M^a Jesús Navarro Laviña
 - Grupo el Bloc:
 - o D. Josep Lluís Jordà i Navarro.
 - o D. Miquel Angel Sanchís Jordà
- Secretario: Jesús Benlloch Pons

CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

Se inicia la sesión con la intervención del Secretario, señalando que la Sesión convocada en el día de hoy tiene como objeto proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento de esta localidad, a la vista de los resultados que se produjeron el pasado día 22 de mayo de 2011, e indicando además que, el procedimiento de constitución del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por la legislación electoral vigente, implica la realización de las siguientes operaciones:



AJUNTAMENT DE BENIARRRES

Expte: 84/11

Sesión Plenaria nº 7

Carácter Extraordinaria

Fecha: Sábado, 11 de junio de 2011

Hora: 12'00 hrs.

Lugar: Salón de Pleno del Ayuntamiento de Beniarres.

Asunto: Convocatoria de Sesión Constitutiva del Ayuntamiento Pleno

- 1) Constitución de la Mesa de Edad formada por los Concejales electos de mayor y menor edad.
- 2) Acreditación de los Concejales electos ante al Mesa de Edad, mediante la presentación de la credencial expedida por la Junta Electoral de Zona y el D.N.I.
- 3) Juramento o promesa del cargo de Concejales
- 4) Elección del Alcalde/sa

De conformidad a las credenciales presentadas en la Secretaría, forman parte de la Mesa de Edad: D. Jesús Gozábez López y Dña Noemí Crespo López, asumiendo la presidencia el primero de ellos.

Por parte del Presidente de la Mesa de Edad, se declara abierta la sesión para la Constitución del Ayuntamiento-Pleno de Beniarres. y concede la palabra al Sr. Secretario

Toma la palabra el Sr. Secretario exponiendo que atendiendo al acta de proclamación así como las credenciales emitidas por la Junta Electoral de Zona de Alcoi, recibidas en sede de la Secretaría, previa comprobación de la personalidad de los concejales electos, son Concejales electos de esta Corporación:

1. D. Luís Miguel Tomás López, por el Partido Popular.
2. D. Francisco Bernardo Sellés Sanchís, por el Partido Popular.
3. Dña Noemí Crespo López, por el Partido Popular.
4. D. Ignacio Tomás Lorente, por el Partido Popular.
5. Dña. Gemma García Domínguez, por el Partido Popular.
6. D. Jesús Álvaro Gozábez López, por el Partido Socialista Obrero Español.
7. Dña. Mª Jesús Navarro Laviña, por el Partido Socialista Obrero Español.
8. D. Josep Lluís Jordà i Navarro, por el Bloc Nacionalista Valencià/Coalició Municipal Compromís
9. D. Miquel Àngel Sanchís Jordà, por el Bloc Nacionalista Valencià/Coalició Municipal Compromís

Continúa el Sr. Secretario, señalando que de los concejales citados, todos han presentado la declaración de actividades y bienes que preceptúa el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local y Art.131.1 de la Ley 8/2010, de 23 de junio de 2011, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana. De no presentar dicha Declaración, no podrían tomar posesión de sus cargos ni participar en la elección de Alcalde, como así se dispuso por la Junta Electoral Central de 26 de marzo de 2003. Finaliza el Secretario, manifestando que atendiendo la presencia de la mayoría absoluta de los concejales electos, existe quórum suficiente para la celebración de la sesión.



AJUNTAMENT DE BENIARRRES

Expte: 84/11

Sesión Plenaria nº 7

Carácter Extraordinaria

Fecha: Sábado, 11 de junio de 2011

Hora: 12'00 hrs.

Lugar: Salón de Pleno del Ayuntamiento de Beniarres.

Asunto: Convocatoria de Sesión Constitutiva del Ayuntamiento Pleno

Acto seguido, retoma la palabra el Presidente de la Corporación, planteando a los concejales presentes que en el supuesto de que exista algún Concejales a quien afecte alguna de las causas de incompatibilidad previstas por la LOREG en sus arts. 202 y 203 u otra legislación concordante, cuya enumeración se les ha facilitado por el Secretario, que lo manifieste en ese momento. No habiendo ningún Concejales afectado por causa de incompatibilidad, se procede a la formulación del juramento o promesa de acatamiento de la Constitución legalmente exigido, por lo que se invita a todos los Concejales a ponerse de pie y se solicita que por el Sr. Secretario proceda a la lectura de la fórmula legal de juramento o promesa

Se nombra a cada uno de los concejales, para que juren o prometan, en el siguiente orden:

1. D. Luís Miguel Tomás López, por el Partido Popular, que responde: “*Sí, juro*”
2. D. Francisco Bernardo Sellés Sanchís, por el Partido Popular, que responde: “*Sí, juro*”
3. Dña Noemí Crespo López, por el Partido Popular, que responde: “*Sí, juro*”.
4. D. Ignacio Tomás Lorente, por el Partido Popular, que responde: “*Sí, juro*”.
5. Dña. Gemma García Domínguez, por el Partido Popular: “*Sí, juro*”.
6. D. Jesús Álvaro Gozábez López, por el Partido Socialista Obrero Español: “*Si, prometo*”.
7. Dña. Mª Jesús Navarro Laviña, por el Partido Socialista Obrero Español: “*Sí, prometo*”.
8. D. Josep Lluís Jordà i Navarro, por el Bloc Nacionalista Valencià/Coalició Municipal Compromís. “*Sí, prometo*”.
9. D. Miquel Àngel Sanchís Jordà, por el Bloc Nacionalista Valencià/Coalició Municipal Compromís, que responde: “*Sí, prometo*”.

ELECCION DEL ALCALDE

Constituido el Ayuntamiento, se procede a la elección del Alcalde, manifestando el Sr. Presidente que considerando el Art. 196 de la LOREG, en la misma sesión constitutiva se debe de proceder a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento que en el mismo artículo se describe:

Por consiguiente, y a la vista de ello, el Presidente nombra a los posibles candidatos a la Alcaldía:

1. D. Josep Lluís Jordà Navarro, por la lista del Bloc Nacionalista Valencià/Coalició Municipal Compromís.
2. D. Jesús Álvaro Gozábez López, por el Partido Socialista Obrero Español
3. Y D. Luís Miguel Tomás López, por el Partido Popular.

Posteriormente, el Presidente plantea: *¿De los candidatos, alguno renuncia a su candidatura? A la cual, ninguno de los candidatos renuncia a su derecho. Por tanto se procede a la votación.*



AJUNTAMENT DE BENIARRRES

Expte: 84/11

Sesió Plenaria nº 7

Caràcter Extraordinaria

Fecha: Sábado, 11 de junio de 2011

Hora: 12'00 hrs.

Lugar: Salón de Pleno del Ayuntamiento de Beniarrés.

Asunto: Convocatoria de Sesión Constitutiva del Ayuntamiento Pleno

Del escrutinio resulta que el candidato a la Alcaldía, D. Luís Miguel Tomás López, ha obtenido la MAYORÍA ABSOLUTA, y a quien ruega el Sr. Presidente que se diriga a la Mesa .

El Presidente le pregunta al Alcalde electo. "¿Acepta usted el cargo de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Beniarrés?" A lo que le contesta el Alcalde: "Sí". Aceptado su cargo se le toma juramento de conformidad a la formula legal planteada por el Secretario

Tras el juramento o promesa, el nuevo Alcalde ocupa la Presidencia, y los miembros de la Mesa de Edad, se dirigen a sus correspondientes escaños.

El Alcalde concede la palabra a los portavoces de los distintos grupos políticos municipales, de menor a mayor, invitándoles si lo desean a explicar el sentido de su voto.

Toma la palabra el concejal Josep Lluís quien realiza el siguiente discurso:

"Bon dia a totes i tots i gràcies per la vostra presència en aquest acte de presa de possessió de les regidores i regidors del nostre ajuntament.

El Bloc de Beniarrés vol agrair a tot el poble la gran participació i civisme demostrat una vegada més en la consulta electoral del passat diumenge 22 de maig i en especial a les persones que van donar la seua confiança a la nostra candidatura.

Estem convençuts que la nostra candidatura és la millor opció per governar el nostre ajuntament, que el nostre projecte és el millor projecte per a Beniarrés i per això volem tindre la responsabilitat de governar, però els votants han decidit donar-la al Partit Popular i per tant cal felicitar-los perquè podran dur endavant el seu projecte sense cap obstacle. Però també cal dir-los que no són els portadors de la veritat absoluta, que altres candidatures han rebut un suport considerable dels veïns de Beniarrés, que aquests veïns tenen tot el dret que la seua veu s'escolte en aquest plenari, que el joc democràtic no consisteix en guanyar unes eleccions per després tindre les mans lliures per fer i desfer sense tindre en compte les minories.

La gent del BLOC hem fet sempre una oposició sincera, sensata i col·laboradora però la resposta al llarg d'aquests anys ha sigut decebedora, el govern municipal no ha dut a terme cap de les nostres propostes, tot i haver-ne votat a favor algunes d'elles, no ens ha donat participació en cap dels àmbits municipals, ni tan sols han volgut consensuar els pressuposts. Així i tot, seguirem fent una oposició constructiva i col·laboradora i ens trobareu al vostre costat per arribar a acords encaminats a millorar la qualitat de vida dels nostres veïns, per invertir els diners dels nostres impostos prioritzant garantir un futur pròsper per al nostre poble; però no ens trobareu al vostre costat si seguiu fent la mateixa política que ens ha dut els últims anys a fer de Beniarrés un poble amb menys qualitat de vida, amb menys serveis, menys actiu, menys atractiu, menys participatiu, menys habitable, una política que ha fet tancar el balanç econòmic de



AJUNTAMENT DE BENIARRRES

Expte: 84/11

Sesión Plenaria nº 7

Carácter Extraordinaria

Fecha: Sábado, 11 de junio de 2011

Hora: 12'00 hrs.

Lugar: Salón de Pleno del Ayuntamiento de Beniarrés.

Asunto: Convocatoria de Sesión Constitutiva del Ayuntamiento Pleno

l'ajuntament en números rojos cada any i el més preocupant de tot, una política que ens ha portat a que els nostres joves, any rere any abandonen el poble per anar a viure als pobles del voltant i en la composició d'aquest nou ajuntament en tenim un bon exemple”.

Posteriormente se concede el turno al representante del grupo municipal socialista, Jesús Gozalbez, quien da en primer lugar su agradecimiento a los vecinos y vecinas de Beniarrés que en el pasado 22 de mayo dieron su voto a su grupo, y que hoy le permite estar como concejal; También agradece la colaboración del personal del Ayuntamiento que ha permitido la celebración del procedimiento de elecciones que culmina hoy. En tercer lugar, el Concejal manifiesta su puesta a disposición junto con su compañera de grupo, M^a Jesús, para la ayuda en las tareas y decisiones del día a día del Ayuntamiento. Manifiesta el concejal su ilusión para realizar su trabajo como concejal, teniendo en cuenta la situación de crisis que padecen muchos de los conciudadanos de Beniarrés, especialmente los desempleados. Por último, el Concejal del grupo socialista después de plantear su pretensión de realizar una oposición constructiva, acaba dando la enhorabuena al recién elegido Alcalde, deseando un ambiente de convivencia a lo largo de los próximos años, lo que redundará en los vecinos de Beniarrés.

Finalizado el turno de palabra, el Sr. Alcalde procede a pronunciar su discurso, en el que destaca el día tan especial tanto para él como de sus compañeros del partido. Del mismo modo, felicita al resto de grupos municipales si bien a la vez, plantea el gran trabajo que se presenta ante ellos dadas las circunstancias de crisis, y el alto nivel de desempleo. Por esta razón, va a ser prioritario los servicios sociales así como la ocupación y la explotación del turismo para la ayuda de la economía local. Además, el Sr. Alcalde dice que el pilar de su actuación será la ejecución de su programa electoral, pues es el que ha presentado y el que ha sido apoyado por una mayoría de los vecinos. También se dispone a disposición de los grupos municipales para recibir sus propuestas que vayan dirigidas al bienestar de los vecinos de Beniarrés.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Alcalde se levantó la sesión, siendo las 12'30 horas, de todo lo cual como Secretario, doy Fe.



AJUNTAMENT DE BENIARRRES

Expte: 84/11

Sesió Plenaria nº 7

Caràcter Extraordinaria

Fecha: Sábado, 11 de junio de 2011

Hora: 12'00 hrs.

Lugar: Salón de Pleno del Ayuntamiento de Beniarres.

Asunto: Convocatoria de Sesión Constitutiva del Ayuntamiento Pleno